

Ayudas y Subvenciones

ÁMBITO AUTONÓMICO

PLAN DE FOMENTO DE LA I+D+I EN EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana.

Actuaciones apoyables: Proyectos empresariales de desarrollo tecnológico que supongan la obtención de productos, procesos o servicios innovadores o mejores tecnológicamente respecto a lo ya existente en la Comunidad Valenciana. Proyectos empresariales individuales(1) o en cooperación bajo contrato con centros de investigación (2).

Tipo de ayuda: Para proyectos en la modalidad 1, subvenciones a fondo perdido de hasta el 45% del coste elegible del proyecto. Para proyectos en la modalidad 2, subvención de hasta el 45% de la parte correspondiente a la empresa y de hasta el 70% del coste del centro de investigación.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2003.

PROGRAMA DE CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana que tengan la consideración de empresas de base tecnológica.

Actuaciones apoyables: Acciones vinculadas a la constitución o inicio de nueva actividad de empresas que explotan los resultados de proyectos de investigación.

Tipo de ayuda:

1. Subvención a fondo perdido de hasta un 50% del coste elegible (máximo de 60.000 Euros). Bonificación del tipo de interés de un préstamo avalado por una entidad autorizada por el Ministerio de Economía:

-Ayuda de hasta 5 puntos porcentuales del tipo de interés anual

-Operación máxima subvencionable: 300.000 Euros / Importe mínimo de la operación: 6000 Euros.

-Plazos del préstamo: 7 ó 5 años con 2 ó 1 de carencia respectivamente, o sin carencia.

2. Avales concedidos a través de la línea de avales concertada entre el IMPIVA y la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana (SGR).

Plazo: Durante todo el ejercicio 2003.

PLAN DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO INDUSTRIAL

PROGRAMA DE APOYO A NUEVAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER INNOVADOR O DIVERSIFICADOR

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: Pymes de nueva creación (posterior al 1 de enero de 2002) con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana que realicen una actividad de carácter innovador o diversificador.

Actuaciones apoyables: Acciones vinculadas a la constitución o inicio de nueva actividad empresarial: elaboración de un plan de negocios, legalización y constitución de la nueva empresa, trabajos de asesoramiento para la puesta en marcha del negocio, estudios de mercado.

Tipo de ayuda:

Subvención a fondo perdido de hasta un 50% de los gastos correspondientes a:

-Los costes de constitución y primer establecimiento que se relacionan como elegibles con un máximo de 3.000 Euros.

-Los servicios de asesoramiento necesarios para el desarrollo del proyecto y promoción del mismo hasta un máximo de 6.000 Euros.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2003

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana

Actuaciones apoyables:

•Actuación 2: Avales concedidos a través de la línea de avales concertada entre el IMPIVA y la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana para inversores de mayor nivel tecnológico que requieran de unas garantías adicionales. **Tendrán prioridad los proyectos con asesoramiento de Centros Tecnológicos.**

Tipo de ayuda: Avales concedidos a través de la línea de avales concertada entre el IMPIVA y la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana.

Plazo:

•Actuación 2: Durante todo el ejercicio 2003.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A MEDIDA PARA EMPRESAS

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: Pymes con sede social o esta-

blecimiento productivo en la Comunidad Valenciana.

Actuaciones apoyables: Cursos de formación presentados por pymes diseñados e impartidos por centros de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana (REDIT). Tendrán una duración de entre 10 y 30 horas, y podrán prepararse para un grupo de entre 1 y 10 trabajadores. Podrán desarrollarse tanto en las instalaciones del Instituto Tecnológico como en las de la propia empresa solicitante. Todos los alumnos deben ser residentes en la Comunidad Valenciana y serán empresarios o trabajadores en activo.

Tipo de ayuda: El importe máximo de la ayuda por proyecto podrá llegar hasta el 45% de los costes elegibles, con un máximo de 90 Euros por hora de formación.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2003.

ÁMBITO NACIONAL

PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES Y TECNÓLOGOS A EMPRESAS: TORRES QUEVEDO

Organismo Gestor: MCYT – FONDO SOCIAL EUROPEO

Beneficiarios: Empresas y Centros Tecnológicos que cuenten con un centro de trabajo en las zonas del objetivo 1 y 2, y que deseen llevar a cabo actividades de investigación o reforzar una línea de I+D+i existente, mediante la realización de un proyecto de investigación industrial o un estudio de viabilidad técnica previo.

Actuaciones apoyables: Contratación de Doctores o Tecnólogos para llevar a cabo tareas de investigación industrial o un estudio de viabilidad técnica previo.

Tipo de ayuda: En el caso de las zonas definidas como Objetivo 1 por la normativa europea (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia), financia **hasta el 75 por ciento del coste de contratación, con un total de hasta 70.000 euros para la contratación de cada doctor y más de 50.000 euros para cada tecnólogo** durante un máximo de tres años. En el caso de las zonas definidas como Objetivo 2, las ayudas ascienden a 47.000 y 35.000 euros. Además, **existe una deducción fiscal adicional del 10 por ciento por la contratación de personal** dedicado a tareas de I+D. Asimismo, las **ayudas del Programa Torres Quevedo son compatibles con**

otras ayudas comunitarias, nacionales o regionales (siempre que no procedan de Fondos Estructurales de la Unión Europea).

Plazo: Hasta el 30 de Junio de 2004 .

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EMPRESARIALES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I

Organismo Gestor: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Beneficiarios: Sociedades Mercantiles con capacidad técnica para desarrollar un proyecto de investigación, desarrollo o innovación tecnológica y capacidad financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 30% del presupuesto total del proyecto.

Actuaciones apoyables: (1) Proyectos de Desarrollo Tecnológico. (2) Proyectos de Innovación Tecnológica. (3) Proyectos de Investigación Industrial Concertada.

Tipo de ayuda: Créditos a tipo de interés “cero” y con largo plazo de amortización que cubren hasta el 60% del presupuesto total del proyecto. El Centro solo apoya proyectos viables técnica y económicamente, pero no exige garantías reales a la empresa promotora para la concesión de sus créditos. La financiación que presta el CDTI proviene básicamente de los recursos propios del Centro y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Herramientas financieras:	Tipo interés	Plazo (años)	Crédito (% presup.)
Proy. de Desarrollo Tecnológico	0%	5	50%
Proy. de Innovación Tecnológica	0%	5	25%
Proy. vinculados a prog. internacionales	0%	8	35-60%
Proy. de Investigación Industrial Concertada	0%	6-8	60%
Línea de financiación bancaria CDTI-ICO	Euribor-0,82%	5-7	70%

PROGRAMA ARTE/PYME II

Organismo Gestor: MCYT – FONDO SOCIAL EUROPEO

Beneficiarios:
 1.Las organizaciones públicas o privadas que, sin ánimo de lucro, tengan la finalidad de prestar servicios de apoyo a las PYME, mediante la realización de proyectos comunes de asistencia o la promoción de servicios que contribuyan a la mejora de la competitividad de la PYME.
 2.Agrupaciones de interés económico de empresas que cumplan la misma finalidad.
 El Programa ARTE/PYME II va dirigido a las PYMES como destinatarios finales de los proyectos.

Actuaciones apoyables: Proyectos basados en el comercio electrónico cuyos objetivos

puedan encuadrarse dentro de alguna de las siguientes líneas de actuación: estudios de necesidades y viabilidad, proyectos piloto, implantación de Centros de Servicios Avanzados de Telecomunicación o promoción del uso de Servicios Avanzados de Telecomunicación.

Tipo de ayuda: El importe de las subvenciones podrá, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, superar el 60% del coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario. Solamente serán subvencionables las actividades cuyo gasto se haya comprometido con fecha posterior a la presentación de la solicitud y anterior a la fijada para la finalización del proyecto. Los bienes subvencionados

deberán destinarse a los objetivos que justifican la concesión de la subvención durante un período mínimo de tres años.

Plazo: Hasta el 30 de junio de 2006.

PROGRAMA OPERATIVO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TELECOMUNICACIONES (FORINTEL)

Organismo Gestor: MCYT – FONDO SOCIAL EUROPEO

Beneficiarios: Empresas y Organismos Intermedios.

Actuaciones apoyables: Actuaciones de formación general: actuaciones de formación de usuarios de telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información; actuaciones dirigidas a la formación de profesionales que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la telecomunicaciones y las tecnologías de la información.

Modalidades:
 -Proyecto o actuación individual: llevados a cabo por una entidad solicitante.
 -Proyecto o actuación en cooperación: llevados a cabo por dos o más entidades.

Tipo de ayuda: Subvención del 70 % del coste de la actuación, cualquiera sea el tipo de beneficiario, excepto si se trata de grandes empresas, en cuyo caso la subvención sería del 50 %. En las zonas del objetivo 1 (Comunidad Valenciana) el porcentaje de ayuda se incrementa un 10%.

Plazo: Hasta el 30 de junio de 2006.

ÁMBITO INTERNACIONAL

PROGRAMAS EUREKA E IBEROEKA

Organismo Gestor: CDTI – MCYT (PROFIT)

Beneficiarios: Empresas y Centros Tecnológicos capaces de realizar proyectos de I+D

de carácter aplicado en colaboración con otras empresas y/o Centros Tecnológicos de otros países de Eureka e Iberoeka.

Actuaciones apoyables: Realización de proyectos tecnológicos internacionales, orientados hacia el desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2003.

VI PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

Organismo Gestor: COMISIÓN DE LA UE

Objetivo: Conseguir una investigación más centrada e integrada a escala comunitaria y, articular y fortalecer las bases del Espacio Europeo de Investigación. Fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Beneficiarios: Empresas y Centros Tecnológicos capaces de realizar proyectos de I+D+i en colaboración con otras empresas y/o Centros Tecnológicos de países miembros de la UE o países Asociados.

Actuaciones apoyables: Realización de proyectos de carácter innovador.

Plazos:
 Hasta 13/01/2004: Convocatoria FP6-2003-SSP-3 dentro del programa específico Scientific Support to Policies (STREPS). 1.8 MEur. para actividades de investigación relacionadas con las Tecnologías de la Sociedad de la Información en las áreas: (a)Potencial socioeconómico de la banda ancha; (b)Investigación comparativa; y (c)Ambiente inteligente. Más información: http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=83
 10/05/03 – 28/01/06: Convocatoria de manifestaciones de interés para la prestación de asistencia en el ámbito de diversas actividades técnicas, administrativas y organizativas propias de las Direcciones que participan en el programa de TSI, a partir de los objetivos del programa de trabajo 2003-2004.
 17/12/02-31/12/04: Tecnologías futuras y emergentes —Sistema abierto (presentación continua).
 17/12/02-27/11/03 - Proyectos de investigación cooperativa (CRAFT). Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME. Cualquier tema de todo el campo científico.
 Ver Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SO S+T): calendario de convocatorias abiertas: http://sost.cdti.es/vipm_era.htm.

Para más información :
otri@iti.upv.es